Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS CINCO.

HISPANIARUM REX CAROLUS IV. D. G.

M. I. Ayuntam.to

Los bajo firmados Vecinos de la Villa de Totana y Here-
deros de los mayores, en la corriente y Balsa de Rata-
lache por si y a nombre de los demas interesados a V. S. con
el mayor respeto dicen: Que en todos tiempos, y hasta de
poco aca unicam.te se ha contribuido al Munidor de dias
aguas por su ocupacion o trabajo, con solo un dia de agua
en cada tanda, que se aumentaba a esta sobre los de los
propietarios, y Fiel Balsero, mas despues parece sele au-
mento otro a Antonio Arroco Lopez, ultimo que acababa de
ser por el trabajo de asistir y cuidar del Relox de la Poblacion
de Aledo. Este segundo dia en manera alguna devendar lo
los herederos de dichas aguas porque a estos en nada les apro-
becha el Relox por la larga distancia de la Balsa de aquella
y aun mas porque no todos son Moradores en ella, y si varios
de esta, a lo que se agrega segun entienden que esta contribu-
cion deve ser de Cuenta de los Vecinos quienes disfrutan
del Relox. Portanto y que aun quando esto no fuere el
nuebo nombrado dicen no entiende cosa alguna del meca-
nismo del Relox.

A V. S. Rendidam.te Suplican se sirva dejar a dho Munidor conso